



ANEXO F2C

NORMAS TECNICAS PARA COMPETICIONES DE VUELO CIRCULAR. MODALIDAD DE CARRERAS F2C

1.- Se aplicará el sistema de ranking, otorgando una cantidad definida de puntos, relacionada con el tiempo obtenido en cada competición, según la siguiente tabla, en la que partiendo de 1000 puntos, por un tiempo de 180 segundos, se restaran 10 puntos por cada segundo que supere los 180 segundos de partida.

TIEMPO		PUNTOS OBTENIDOS		TIEMPO		PUNTOS OBTENIDOS	
minutos	segundos	OPEN	CTO ESPAÑA	minutos	segundos	OPEN	CTO ESPAÑA
3:00	180	1000	900	3:26	206	740	640
3:01	181	990	890	3:27	207	730	630
3:02	182	980	880	3:28	208	720	620
3:03	183	970	870	3:29	209	710	610
3:04	184	960	860	3:30	210	700	600
3:05	185	950	850	3:31	211	690	590
3:06	186	940	840	3:32	212	680	580
3:07	187	930	830	3:33	213	670	570
3:08	188	920	820	3:34	214	660	560
3:09	189	910	810	3:35	215	650	550
3:10	190	900	800	3:36	216	640	540
3:11	191	890	790	3:37	217	630	530
3:12	192	880	780	3:38	218	620	520
3:13	193	870	770	3:39	219	610	510
3:14	194	860	760	3:40	220	600	500
3:15	195	850	750	3:41	221	590	490
3:16	196	840	740	3:42	222	580	480
3:17	197	830	730	3:43	223	570	470
3:18	198	820	720	3:44	224	560	460
3:19	199	810	710	3:45	225	550	450
3:20	200	800	700	3:46	226	540	440
3:21	201	790	690	3:47	227	530	430
3:22	202	780	680	3:48	228	520	420
3:23	203	770	670	3:49	229	510	410
3:24	204	760	660	3:50	230	500	400
3:25	205	750	650	3:51	231	490	390

2.- A los puntos obtenidos por los tiempos conseguidos en las competiciones, se sumarán puntos adicionales a los participantes en la final de cada competición, según la tabla siguiente:

PUNTOS POR CLASIFICACION EN LA FINAL		
CALSIFICACIÓN	CTO DE ESPAÑA	OPEN
1º	10	9
2º	6	5
3º	3	2

3.- Los componentes de la selección serán los deportistas que consigan mayor puntuación al sumar los puntos obtenidos en las competiciones valederas para la elaboración del ranquin, según lo descrito en el artículo 3 y 4 de la norma general para la formación de las selecciones nacionales de la RFAE.

4.- Los equipos participantes que obtengan un tiempo superior a 3':51" no obtendrán ningún tipo de puntuación.

5.- Como norma excepcional y mientras dure la situación descrita más abajo, el punto 6 de la normativa nacional de selecciones de aeromodelismo de la CTNA, no se aplicará para la elaboración del ranquin de F2C, quedando la norma de la siguiente manera.

Se le podrán contabilizar para la elaboración del ranquin, hasta dos pruebas valederas en su misma federación territorial, pero al menos una de pruebas elegidas, debe de haberse celebrado fuera de su comunidad.

La razón del cambio en este artículo es porque es un hecho, que el núm. de participantes en F2C ha descendido notablemente en los últimos años y, por lo tanto, el núm. de clubes que organizan pruebas de esta categoría también ha descendido. Eso hace que el artículo 6 de la norma de selecciones de aeromodelismo, penalice a los participantes y clubes, que quieren hacer más de una prueba en su región.

El artículo 5 de esta norma, será revisado cada año y modificado si la situación cambiara.

Esta norma entra en vigor el 1 de enero de 2023